



CENTRO DE DERECHOS
DE MUJERES

**MEMORIA DE
ACTIVIDADES**

AÑO 2017



MEMORIA DE ACTIVIDADES

Centro de Derechos de Mujeres, CDM

2017

Presentación

2017, un año que quedará impreso en la memoria de las y los hondureños que estamos convencidos que la verdad no puede ser ignorada, invisibilizada y que no podemos hablar de democracia cuando se violan derechos humanos de la población y se usa y utiliza la poca institucionalidad formal alcanzada, para garantizar e imponer, bajo cualquier forma, incluyendo el uso de las armas, los intereses de grupos de poder económico y políticos en detrimento de los de la población excluida y que constituye la mayoría en el país.

En junio de 2009 se consumó un golpe de Estado justificado y “santificado” por la supuesta intencionalidad del entonces presidente de la república, Manuel Zelaya Rosales, de reelegirse en la más alta investidura del gobierno. En el 2017 se consuma una reelección ilegal violentando, una vez más, la Constitución de la república. En abril 2015, la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia CSJ había declarado inconstitucionales los artículos que prohibían la reelección presidencial decisión que fue ratificada el siguiente año por el pleno de la nueva CSJ. Las fuerzas ciudadanas que en el 2009 habían encabezado sendas movilizaciones apoyando el golpe de Estado, en esta ocasión guardaron silencio salvo algunas disidencias que no tuvieron mayor peso. El continuismo de Juan Orlando Hernández les genera y les garantiza jugosos negocios y prebendas.

Las ilegales elecciones culminan una etapa con un fraude descarado y con presencia y de alguna manera complicidad de “honorables” testigos nacionales e internacionales, miembros de distintas misiones de observación electoral oficiales y de supuesta sociedad civil hondureña. De esa manera se cerró el año 2017 en medio de grandes manifestaciones de una ciudadanía indignada y en contra del fraude electoral que a viva voz reclama “Fuera JOH” porque JOH representa retrocesos en derechos económicos, sociales y políticos, porque JOH les representa represión, violencias, desempleo, corrupción.

Pero en todo ese año, las mujeres organizadas y especialmente el movimiento feminista, denunció los altos índices de violencia contra las mujeres que siguen siendo alarmantes y que están en total impunidad. Demandó compromisos del Estado supuesto garante de nuestros derechos y la respuesta estatal fue silencio absoluto, hacer caso omiso o en el peor de los casos criminalizar nuestras demandas y sus publicitados programas para las mujeres no han traspasado las fronteras del asistencialismo puro con el propósito fundamental de fortalecer su base de clientelismo político.

En este contexto desafiante y complejo el CDM continuó con su propuesta encaminada a fortalecer la autonomía, el ejercicio y el goce de los derechos, la ciudadanía, la igualdad y la justicia de género para las mujeres. En este contexto, el CDM continúa siendo una organización referente en materia de derechos humanos de las mujeres tanto en el nivel nacional como internacional. Posiblemente para las estructuras estatales el CDM resulta incómodo.

EVENTOS Y PRINCIPALES ACCIONES IMPULSADAS EN EL 2017

Para el equipo del CDM, 2017 ha sido un año sobre saturado de actividades y compromisos como resultado de convenios firmados con el mundo de la cooperación internacional, que si bien garantizan, en parte, la sobrevivencia institucional cada vez nos dejan menos tiempo para dialogar, reflexionar, compartir, repensar sueños y utopías colectivas en este contexto tan precario de humanidad.

Durante el año se dio continuidad a las luchas y demandas que el CDM ha acompañado por años y que son parte de su apuesta política.

Como parte del objetivo de fortalecer sinergias, coordinar e implementar acciones orientadas a influir en normas y patrones socioculturales que sostienen la discriminación y las violencias contra las mujeres, se impulsaron las siguientes acciones:

1. La despenalización del aborto. Un largo camino a recorrer. Y el derecho a decidir de las mujeres

2017 ha sido un año de inicio y fortalecimiento de un colectivo importante que lideró el CDM: **Somos Muchas**. Este colectivo, bajo el liderazgo del equipo de Incidencia Política del CDM, hizo un esfuerzo tremendo incidiendo por la despenalización del aborto en el nuevo código penal que se aprobó en este año aunque todavía no se publica en el diario oficial La Gaceta.

Entre los principales resultados en esta lucha, podemos mencionar los siguientes:

- Lograr colocar el tema del aborto en la agenda de diversos medios de comunicación, sin obviar el abordaje satanizador, amarillista y penalizador que muchos de ellos hicieron de este tema. Pero abrieron espacios para el debate a nivel público.
- Gracias a lo anterior, se logró generar apoyo de la opinión pública a la despenalización del aborto por causales reconociéndose el derecho de las mujeres a decidir interrumpir un

embarazo en determinadas circunstancias, especialmente de mujeres de mediana edad y jóvenes.

- Visibilización del aborto como un problema que afecta a las mujeres y que es desde ellas que se debe debatir y promover alternativas para atenderlo especialmente desde la necesidad de despenalizarlo.
- Se fortalecieron las articulaciones entre organizaciones de mujeres, feministas, organizaciones defensoras de DDHH, otras organizaciones sociales y se logró apoyo favorable de la Oficina del Alto Comisionado de DDHH de las NNUU en Honduras OACNUDH
- Se definió un documento de argumentos que contribuye al desarrollo de procesos de sensibilización con grupos de mujeres y con comunidad médica.
- Además luego de una evaluación profunda sobre la respuesta del Congreso Nacional que volvió a penalizar el aborto sin considerar ninguna de las demandas del movimiento de mujeres, aglutinado en Somos Muchas, se definió un plan de acción que será impulsado en el año 2018 y que está orientado, por una parte, a seguir en el proceso de fortalecimiento de la articulación Somos Muchas y por otra parte, a fortalecer la base ciudadana de apoyo a la despenalización del aborto y que desde esas plataformas ciudadanas se incremente la presión frente a los tomadores de decisión para que den respuesta a una demanda de las mujeres y que además, está sustentada en convenios, recomendaciones internacionales al Estado de Honduras.

Se trató de una iniciativa articulada con otras organizaciones y en el marco de la coyuntura de la discusión de un nuevo código penal. También hubo iniciativas autoconvocadas y facilitadas por el CDM en el marco del 28/9 con el Festival Derecho a Decidir. Y aunque el Congreso Nacional volvió a penalizar el aborto en cualesquiera de sus circunstancias y los medios de comunicación siguen con mensajes negativos y estigmatizadores contra esta lucha y contra las mujeres que son parte de ella, consideramos que hay un saldo positivo en la medida que el aborto traspasó las murallas del silencio.

Entre los materiales producidos desde el CDM como apoyo a esta lucha están “La penalización absoluta del aborto en Honduras: un análisis preliminar”¹ y el estudio “Relatos de abortos con pastillas en Honduras”².

Además, se siguió dando seguimiento a la lucha por que se elimine la prohibición de las pastillas de un día después, PAE. Se dio seguimiento participando en reuniones convocadas por la Secretaría de la Salud que cuenta ya con un protocolo de atención a VSVS que está en espera de la firma de la titular de esa secretaria. El protocolo incluye las PAE pero solo para casos de violencia sexual, lo que implica una ganancia parcial, nada más. Información extraoficial nos indican que no iba a ser aprobado antes de las elecciones.

¹ <http://derechosdelamujer.org/wp-content/uploads/2017/12/Nuevo-observatorio-PRESS.pdf>

² <http://derechosdelamujer.org/documentos/relatos-de-abortos-con-pastillas-en-honduras/>

2. Nuestro derecho a una vida libre de violencias

El reconocimiento al derecho de las mujeres a una vida libre de violencias camina muy lentamente en nuestro país, aunque no podemos negar avances importantes. En el período pasado, el CDM, en alianza con otras organizaciones de mujeres y feministas dedicó ingentes esfuerzos a la definición y socialización de una propuesta de ley integral contra las violencias hacia las mujeres (LICVM). Esta propuesta fue construida en proceso participativo con mujeres de las redes locales, organizaciones feministas y de mujeres, organizaciones de DDHH y en algunas ocasiones se logró la participación de tomadores de decisiones especialmente personal del Instituto Nacional de la Mujer, INAM, sin embargo, el momento político durante el 2017 impidió y nos llevó a tomar la decisión de no presentar la propuesta de ley ante el Congreso Nacional reconociendo que en este espacio, la voluntad y compromiso por el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias es casi cero o es muy débil.

La decisión asumida fue aprovechar todo el año para seguir con el proceso de socialización de la propuesta de ley integral fortaleciendo su contenido y además la apropiación de la misma por parte de las redes de mujeres especialmente de aquellas con las cuales el CDM está coordinando acciones, de los departamentos de Santa Bárbara y La Paz.

Durante el año 2017, aunque la oficialidad formal, incluyendo el Observatorio de la Violencia de la Universidad Nacional de Honduras, UNAH, informaron de una disminución de los homicidios/femicidios las estadísticas proporcionadas por este observatorio dan cuenta de que cada día una mujer es asesinada en Honduras, y en su mayoría, son mujeres jóvenes menores de 30 años y sobre esas muertes pesa el manto de la impunidad, arriba del 90%.

“Las muertes violentas de mujeres y femicidios registradas entre enero y diciembre de 2017, sumaron en total 389 casos. Al desagregar los datos según la edad de las víctimas el 30.1% (117) se encontraba entre los 15 y 24 años, mujeres que están en proceso construcción de su identidad, formación educativa y edad reproductiva. Los registros muestran que la mayor vulnerabilidad se presentó en el rango de 20 a 24 años al acumular 17.2% (67) del total, mientras que, los grupos etarios que evidenciaron menor número de víctimas fueron las niñas menores de 15 años con 32 casos y las mujeres de 60 años y más, con 21 víctimas”³

También el año fue complejo para impulsar espacios de debate feministas en relación a la propuesta de un nuevo código penal en lo relacionado a violencias contra las mujeres. La lógica de los consultores (reducir las penas en general) se mantuvo y algunas compañeras

³ file:///C:/Users/pc/Documents/A%C3%91O%202017/Boletin-Especial8Marzo2018.pdf

feministas en alianza con algunas diputadas mantuvieron la propuesta de ampliar los escenarios donde ocurren los femicidios, pero quedaron vacíos y fueron menos enfáticas con otras violencias contra las mujeres (violencia sexual).

Se pudieron realizar distintas jornadas sobre la propuesta del nuevo Código Penal con representantes de organizaciones de DDHH, redes de mujeres y profesionales del derecho independientes que hacen litigio en materia penal. Participaron 39 personas (37 mujeres y 2 hombres) 18 representantes de organizaciones de DDHH, 13 defensoras, representantes de redes de mujeres y 8 profesionales del derecho independientes que litigan en materia penal. La mayoría de las participantes desconocían el Anteproyecto de Código Penal, lo que refleja la irresponsabilidad de los legisladores en socializar el mismo, pero además lo acertado de la realización de la jornada. Fue un espacio que permitió no solo abordar la problemática de violencia contra las mujeres sino también permitió debatir y profundizar en otros tipos penales que están generando mucha preocupación en la población, especialmente organizada que lucha por la democracia y por la libertad de expresión en Honduras, así como por su derecho a defender su tierra, territorio y bienes comunes. Estos tipos penales están relacionados con la criminalización de la protesta, con la libertad de expresión y con la criminalización a defensores y defensoras de derechos humanos.

En las jornadas, las y los participantes debatieron y generaron opinión, expresando sus preocupaciones respecto al impacto e implicaciones legales en materia de violencia contra las mujeres las cuales son coincidentes con las planteadas por el CDM, por ejemplo, la disminución de las penas y los cambios en las circunstancias en los tipos penales y la retroactividad de la ley penal. Compartieron abiertamente las dificultades que enfrentan en los tribunales al momento de representar casos de víctimas de violencias cuando el mismo juez interpela al apoderado legal de la mujer para que concilie estos casos. Asimismo denunciaron el incumplimiento de requisitos del proceso penal por parte de los jueces y fiscales en los casos de criminalización a defensores y defensoras de derechos humanos cuando son menores de edad. Además, se elaboró un documento de análisis sobre el CP y su vinculación con los derechos de las mujeres.

Cada mes se elaboraron infográficos que sistematiza la información periodística, que es a la única que tenemos acceso, sobre las violencias contra las mujeres. Además se hizo una publicación que analiza los datos de violencias a nivel departamental y su respectivo infográfico. Toda esta información puede ser consultada en la página web del CDM, www.derechosdelamujer.org

3. ¿Derechos laborales? Un contexto difícil y plagado de graves violaciones, especialmente de los derechos laborales de las mujeres.

El CDM impulsa distintas acciones para aportar al reconocimiento y vigencia de los Derechos laborales de las mujeres, especialmente de las obreras de las maquilas en la zona norte del país. Lo que analizamos año con año es que se han introducido cambios en la legislación laboral relacionadas con la inversión, el empleo, los derechos laborales y la protección social, entre ellos: la Ley de Empleo por horas publicada en la Gaceta número 33,393 el 31 de marzo del 2014, que institucionalizó la temporalidad en el 40% de las personas laborando en una empresa, eliminando pagos del décimo cuarto mes, décimo tercer mes y auxilio de cesantía. La ley y el reglamento de las zonas de empleo y desarrollo ZEDE, las cuales son un atentado para los derechos humanos laborales y la soberanía nacional ya que se pretende sean autónomas e independientes del resto del país, pudiendo adoptar regímenes y tradiciones jurídicas de otras partes del mundo, sin tutela del Estado hondureño.

El siguiente análisis es parte de un documento elaborado por el equipo del CDM responsable de vigilar y promover los derechos laborales de las obreras de las maquilas especialmente en la zona norte de Honduras.

“La flexibilización en las relaciones laborales es un componente de la precariedad laboral actual, donde aun continua el rezago en materia salarial para las obreras del sector textil quienes ganan en el sector urbano un 28% menos que el resto de la población trabajadora, y en el área rural un 51% menos. Y donde además, una obrera textil de la zona urbana gana muy por debajo del precio de la canasta básica alimenticia, para el caso, el salario de estas trabajadoras es de \$272 para el 2017, mientras el precio de la canasta básica alimenticia alcanza un valor de \$345, valor que es proporcionado por fuentes oficiales del Estado, teniendo el conocimiento que existen otros estudios del valor de la canasta básica realizados por otras organizaciones sociales como el EMIH, quienes aseguran que este valor dado por parte de las fuentes oficiales del Estado están muy por debajo de la realidad.

El modelo económico es un modelo de relaciones laborales flexibilizado, desregularizado y sin tutela del Estado Hondureño, que prioriza la inversión extranjera, a las grandes trasnacionales. La productividad está por encima de la persona humana, según el modelo que promueve el mercado como la única alternativa válida para el desarrollo, impactando en la salud de las personas trabajadoras debido a las interminables y extenuantes jornadas de trabajo como el caso de las jornadas 4x4 (jornadas de 12 horas de trabajo). Persisten

denuncias por violaciones al derecho como el de organización, maltrato verbal físico, acoso sexual entre otros en los sectores de las maquilas.

Enfrentando un contexto de pérdidas masivas de fuentes de empleo con el cierre de maquilas que buscando la eliminación de sindicatos institucionalizados han evolucionado a mecanismos desde la legalidad de inscribir nuevas fábricas con los mismos socios, administrador general trasladando toda su maquinaria y moviendo parte del personal que no tenga relación con un sindicato como el cierre de la fábrica Petrallex en el 2017 y el despido masivo de trabajadoras y trabajadoras, la huelga de 74 días de trabajadores y trabajadoras del sector bananero por violaciones al contrato colectivo por la amenaza de salida de la empresa La Chiquita Honduras retornaron a sus labores sin respuesta a la mayoría de sus demandas. En las maquilas y empresas transnacionales se está gestando la práctica de contratar solo a personas que vivan en la localidad donde están sus fábricas.

El gobierno en sus discursos garantiza que a través del Plan 20/20 se disminuirá el desempleo en el país, sin embargo, este plan promueve la temporalidad del empleo lo que vulnera el derecho Constitucional a la estabilidad laboral, por la dinámica de la empresa privada de contratar únicamente por 2 meses a los y las trabajadoras; también les impide el ejercicio del derecho de asociación al no poder organizarse en sindicatos por falta de estabilidad y tener que trasladarse de una fabrica a otra, además estos programas resultan altamente beneficiosos para grandes empresas como al canadiense Gildan y otras que en un 60% son las suscritas en este programa.

La empresa Gildan es en la actualidad la máxima empleadora en Honduras con 25,000 puestos de trabajos directos, además participan otras empresas como Empire Electronic, Pride Manufacturing y Southerm Apparel, además la Asociación Hondureña de Maquiladores (AHM) ofrece una bolsa de empleo para que las personas tengan la oportunidad de participar en los procesos de reclutamiento y selección en empresas de la industria manufacturera, textil y de otros sectores, creando una condición de competencia desigual entre pequeños y medianos empresarios contra las grandes industrias, ya que estas grandes industrias son las mayor beneficiadas por este programa sin tomar en cuenta que sus capacidades comerciales son mucho mayores y generan un ambiente imposible para que la Micro y mediana empresa pueda desarrollarse y terminan cerrando sus iniciativas.

El Plan 20/20 tiene como esencia el fomento a la generación de empleo comprometiéndose el gobierno a pagar la mitad de los salarios de los y las trabajadoras contratadas bajo este acuerdo y con la condicionante de ser contratos permanentes, pero en la realidad las empresas privadas están incumpliendo esta clausula contratando temporalmente al personal por 2 meses. Existe poca o nula motivación monetaria y laboral a profesionales en distintas disciplinas con especial enfoque de género, poca y lenta

posibilidad de ascenso en los centros de trabajo donde personal con grado de educación superior pueden estar hasta 10 años en una maquina o ascender hasta entrenadora o supervisora, pero los puestos de mando están ocupados en su mayoría por hombres y producto de favoritismo o intercambio de favores sin tomar en cuenta la fuerza laboral capacitada.

Por su parte, la Secretaria de Trabajo sigue presentando un lento actuar, indiferencia y hasta complicidad con la empresa privada para atender las demandas del sector laboral continuando con las prácticas de condicionar su trabajo a los y las trabajadoras en solventar su movilidad, y mientras tanto vemos un movimiento obrero débil, cooptado por el partido de gobierno, con una cúpula obrera servil y que con falsos discursos pretende engañar a las y los trabajadores”.

Principales acciones impulsadas en esta lucha:

- **Seguimiento al debate sobre el código procesal laboral:**

Desde mayo del 2015, las confederaciones sindicales presentaron un anteproyecto del Código Procesal Laboral el cual hasta la fecha no ha tenido avances en el Congreso Nacional. Además no se tiene claridad sobre el interés de las confederaciones de abrir este debate ya que el resultado del mismo puede ser mucho más negativo que positivo.

El CDM trabajó durante el año, y en coordinación con obreras organizadas y con las cuales se desarrollan procesos formativos, un borrador inicial de análisis de la propuesta del código procesal laboral. Además, en algunos momentos se buscó el diálogo con las centrales obreras sobre este tema que genera preocupación en las y los trabajadores del país. También se buscó el diálogo con diputadas del congreso nacional quienes en una muestra de “sinceridad” expresaron que al ser el 2017 un año de elecciones generales en el país, la comisión encargada del proyecto de CPL estaba prácticamente inactiva en espera de los resultados que tuvieran las elecciones y las/los nuevos responsables a este proyecto.

- **Participación en Comité de Supervisión de Derechos Laborales en el Valle de Sula:**

El Comité de Supervisión es una instancia creada para revisar toda la problemática de violaciones de derechos humanos laborales, que se presenta en las empresas del Corporativo Fruit Of The loom. El CDM ha sido invitado a participar en el mismo por parte de la Central General de Trabajadores de Honduras, CGT. El aporte del CDM está encaminado a aportar con el enfoque de género en la definición de un reglamento de dicho comité y de un procedimiento para resolución de conflictos en una primera fase previa a que los casos sean presentados ante el Comité de Supervisión. Además, vigilar que lo aprobado se mantenga en el margen de la legislación laboral vigente del país. Actualmente el Comité de Supervisión está integrado por cinco miembros, dos representantes del sector laboral y dos representantes del sector corporativo más un

miembro imparcial, este es un espacio que se sigue impulsando para mantener buenas prácticas de dialogo, sin desatender lo que establece la legislación laboral vigente del país.

- **Seguimiento a la queja: Plan de acción por parte del gobierno, aplicación de la ley de inspecciones.**

La Queja, es la denuncia presentada ante la Secretaria de Trabajo de los Estados Unidos de Norteamérica (OTLA) y de la cual se desprende un Plan de acción y Monitoreo que fue firmado en Diciembre del 2015 entre los gobiernos de Estados Unidos y Honduras, para remediar todas las violaciones laborales encontradas en el informe que fue presentado por la OTLA en febrero del 2015.

Como resultado de esta QUEJA surge la Ley de Inspección donde ahora la institución está participando en la reglamentación de dicha ley, aprobada en enero 2017, por lo que CDM junto a la Comisión de siguiente de la QUEJA monitoreará la aplicación de dicha Ley publicada en el diario oficial La Gaceta y la redacción del reglamento con el compromiso de asegurar que se estructure y delimite de forma clara y concreta las obligaciones de la STSS y sus inspectores en sus labores.

- **Campaña sobre salud ocupacional de las trabajadoras de la maquila:**

En el mes de junio se hizo el lanzamiento de la campaña por la salud ocupacional de las trabajadoras de las maquilas. Se aprovechó el lanzamiento para presentar la investigación “La producción del cuerpo maquilador y sus efectos en la salud de las trabajadoras”. Un estudio de casos de mujeres obreras organizadas y que por años han trabajado en las maquilas y que hoy enfrentan daños en su salud como resultado del trabajo desempeñado en esas fábricas.⁴

Además se produjo y divulgó el boletín temático “Ampliación de jornadas laborales, reducción de derechos”.⁵

- **Procesos formativos con promotoras legales de las maquilas.**

Los procesos formativos que el CDM impulsa con obreras de las maquilas tienen que adecuarse a sus tiempos disponibles y las distintas necesidades que ellas enfrentan. Durante el año se desarrollaron dos niveles formativos; el primer nivel para obreras del sector maquila que no han sido parte de procesos formativos previos y un segundo nivel para obreras que ya han avanzado en su formación como promotoras legales del sector maquila.

En este año, el primer nivel se dividió en dos partes: uno para las obreras de jornada laboral 4x4 y otro para las obreras que cumplen jornadas laborales en horarios normales.

⁴ “Vigilar y Castigar: La producción del cuerpo maquilador y sus efectos en la salud de las trabajadoras” Centro de Derechos de Mujeres CDM, 2017

⁵ <http://derechosdelamujer.org/wp-content/uploads/2018/01/Observatorio-NOV2017-final.pdf>

Cada nivel está compuesto por 8 talleres de 8 horas cada uno y en cada uno de ellos se ha logrado la participación de un promedio de 20 a 25 obreras, todas ellas sindicalizadas. Entre los temas que se abordan en los procesos formativos están los relacionados a Género, Autoestima, Derechos laborales, Tratados internacionales e Historia de los Derechos humanos de las mujeres, entre otros.

En el segundo nivel de formación, se logró la asistencia de 16 a 20 obreras, desarrollándose el mismo en 4 talleres. En ellos se impartieron herramientas de comunicación, como hablar en público y prepara un discurso, como realizar guía metodológica, replicas con sus compañeras de sindicatos sobre los temas aprendidos he impartidos en el CDM, a los cuales asistimos y tuvieron un gran impacto en el desenvolvimiento de las promotoras y sus compañeras de trabajo.

- **Encuentro de promotoras legales del sector maquila textil**

Se realizó el encuentro en el mes de agosto con la presencia de 73 trabajadoras de maquila. Este encuentro permitió la recopilación de importantes aportes para la realización de la Agenda Laboral con el Análisis y las propuestas de solución a sus principales problemáticas laborales y de seguridad ocupacional.

- **Sinergias con organizaciones feministas y de mujeres por los derechos laborales**

El CDM es parte de la Concertación de Mujeres junto con el Equipo de Monitoreo Independiente de Honduras, EMIH. En el mes de julio se realizó el encuentro regional centroamericano en El Salvador en el que participaron trabajadoras del sector textil y trabajo domestico de la región.

Además el CDM mantiene espacios de coordinación con la Red de sindicatos de maquilas.

4. La contribución del CDM al fortalecimiento de los liderazgos y la ciudadanía plena de las mujeres

El CDM promueve un sin número de acciones encaminadas a contribuir a fortalecer las capacidades, liderazgos y la ciudadanía plena de las mujeres. El rol del CDM es facilitador y acompañar los procesos definidos por las redes de mujeres organizadas con las cuales trabajamos. Los principales departamentos en los cuales el CDM realiza este trabajo son: Santa Bárbara, La Paz, Cortés, Yoro, Colón, Choluteca, Francisco Morazán.

Entre las acciones que se impulsaron en este año distinguimos:

- **Desarrollo de cabildos abiertos:**

Se desarrollaron 2 cabildos abiertos en Ceguaca y Nuevo Celilac en Santa Bárbara. El propósito era presentar las agendas mínimas de las mujeres y comprometer a los alcaldes

a incorporar las demandas en sus planes y proyectos de inversión. En el cabildo abierto de Ceguaca participaron 48 mujeres de 7 aldeas. Los representantes del gobierno municipal, incluyendo el alcalde reelecto, mostraron mucho interés en el documento, y manifestaron que refleja la problemática de las mujeres del municipio, comprometiéndose a apoyar en un 100% la Agenda Mínima de las Mujeres. Las mujeres manifestaron entusiasmo y se comprometieron a organizarse y exigir al gobierno el cumplimiento de la misma.

En el cabildo abierto de Nuevo Celilac participaron 62 mujeres y 1 hombre de 8 comunidades y los representantes de la Corporación Municipal. La alcaldesa calificó de excelente el trabajo realizado en la elaboración de la agenda y se comprometió a cumplirla. Las mujeres por su lado agradecieron las acciones relacionadas con proyectos de vivienda y de mejoramiento de vivienda para madres solteras en 4 comunidades y apoyo a emprendimientos de mujeres, además de la creación de una clínica odontológica.

- **Proceso de elaboración de agendas mínimas de las mujeres de Santa Bárbara:**

5 agendas mínimas elaboradas, 3 de ellas impresas y presentadas en cabildo abierto. Las dos restantes están en proceso de producción. En este proceso se puso de manifiesto el problema de no contar con información estadística en cada uno de los municipios y estudios diagnóstico sobre la problemática de las mujeres, lo cual presenta una limitante para que las autoridades tomen decisiones de acuerdo a la realidad vivida en las comunidades y por las mujeres. El proceso les permitió a las mujeres tener espacios para analizar su problemática y las de sus comunidades.

- **Acompañamiento a redes de mujeres de SB en sus demandas:**

El avance en el fortalecimiento de las redes no es igual, algunas se encuentran más empoderadas como la de Zacapa, Chinda, San Nicolás y Santa Bárbara y desarrollan sus acciones de incidencia con mayor seguridad y fuerza, sin embargo se le está brindando mayor atención a las que todavía están debilitadas, conscientes de que estos resultados se obtienen a través de procesos largos y de acompañamientos cercanos.

- **Acompañamiento al Movimiento Ambientalista Santabarbarenses, MAS:**

El MAS ha avanzado en el fortalecimiento de su organización interna, se ha posicionado en la región como referente en el tema de ambiente con enfoque feminista. Con apoyos de otras organizaciones, además del de CDM, ha organizado algunas comunidades de SB en la lucha por la defensa del ambiente. Todavía les falta mucho para avanzar en dirección de la democracia organizativa con enfoque de género. Actualmente cuenta con un plan estratégico 2018-2022. Forman parte del MAS 70 comunidades en 18 municipios como resultado del trabajo organizativo realizado, siendo prioridad el trabajo en 12 municipios. Se ha dividido en tres regionales: Norte (Nueva Celilac, San Luis, Petoa), centro (Santa Bárbara, Ilama) y sur (Ceguaca, Las Vegas, Santa Rita y Zacapa)

- **Incidencia política en El Triunfo, departamento de Choluteca:**

La Corporación Municipal de El Triunfo está avanzando en el cumplimiento de 3 ejes de la PMEG (ingreso, salud, vivienda y Participación ciudadana). Se logró que la Alcaldía Municipal brindara el apoyo económico para 5 grupos de mujeres, la apertura de 3 clínicas de salud municipales y la construcción de 47 viviendas para madres solteras. Asimismo se desarrolló un foro público sobre las propuestas para las mujeres de los/as candidatas a las alcaldías municipales en El Triunfo y SB. Los candidatos dieron a conocer sus propuestas a favor de las mujeres y todos se enmarcaron en respetar el 5% de las transferencias. Por su parte las mujeres cuestionaron la poca importancia que le dan a la problemática de las mujeres cuando ya están en el poder, quedándose las propuestas solo en promesas.

- **Estudios sobre problemáticas de vida de las mujeres en distintas comunidades en las cuales el CDM hace su trabajo.**

- Estudio Voces, silencios y cicatrices de la violencia contra las mujeres: documento que presenta los relatos de vida de mujeres defensoras de la tierra, territorios y bienes naturales y comunes de diferentes zonas del país: Colón (la mayoría), Valle, Santa Bárbara, Yoro, Intibucá y Atlántida. El libro fue distribuido en el evento de entrega del Premio Carlos Escaleras⁶.
- Estudio sobre causas estructurales y culturales de la VCM: es un estudio realizado en 5 departamentos del occidente del país (Ocotepeque, Copán, Santa Bárbara, Lempira e Intibucá) fue presentado y distribuido en un foro realizado en Santa Rosa de Copán. Entre las conclusiones más importantes están: 1) Las mujeres son víctimas de un sistema que las oprime y las excluye. Hay causas estructurales que sostienen este sistema de injusticia, estas tienen fundamento en el androcentrismo que coloca en el centro de todo al hombre; 2) la violencia contra las mujeres es una forma de violencia particular y es la principal forma de violencia en Honduras. Debe ser considerada como tal en el análisis de la violencia e inseguridad en el país; 3) en el occidente, la violencia contra las mujeres se manifiesta mediante la negación de oportunidades, discriminación y toda forma de agresiones; 4) desde las instituciones del Estado operadoras de justicia, se manifiestan diversos niveles de impunidad a favor de los agresores, desvalorizando las denuncias y demandas de las mujeres, falta de protección y cumplimiento de derechos; 5) no hay espacios de atención integral para las víctimas de violencia: casas refugio, personal a disposición para garantizar su seguridad y la de sus dependientes, a excepción del municipio de Santa Rosa de Copán que cuenta con una buena estructura para esos fines.

⁶ <http://derechosdelamujer.org/documentos/voces-silencios-y-cicatrices-de-la-violencia-contra-las-mujeres-relatos-de-vida-de-mujeres-defensoras/>

- **Proceso educativo en su segundo nivel sobre justicia económica y social**

Participaron 31 mujeres provenientes de 2 redes contra la violencia a nivel municipal y representantes de las 14 iniciativas económicas. Las mujeres mostraron gran interés en sus participaciones, manifiestan que han tenido avances al interior de sus iniciativas, sin embargo hay compañeras que no están mostrando el compromiso y la concientización esperada, principalmente en lo que se refiere a sus compromisos económicos al interior de la iniciativa. No se ha logrado que en la IE se apliquen todas las herramientas administrativas proporcionadas con el proceso educativo.

- **Proceso de formación sobre prevención, acompañamiento y remisión de casos de violencia contra las mujeres en el occidente del país:**

Se desarrollaron 4 procesos de formación con 115 mujeres de 22 municipios pertenecientes a redes y organizaciones de mujeres y representantes de instancias del gobierno local (OMM) de los 5 departamentos de intervención del proyecto, con un 33% de mujeres indígenas Maya Chortí y Lenca y 22% de mujeres menores de 30 años. Los temas abordados en 3 módulos (6 días) son: La condición y situación social de la mujer rural e indígena, Marco legal nacional e internacional sobre la violencia contra las mujeres, El acompañamiento psicosocial y la remisión de las sobrevivientes. Se distribuyó entre las participantes materiales relacionados con la temática abordada. La metodología utilizada fue muy participativa, utilizando diversidad de técnicas, incluyendo lúdicas, para hacer una experiencia de aprendizaje integral y agradable.

La experiencia de la escuela ha traído nuevos conceptos, pero también nuevos cuestionamientos. Para algunas, el haber estado organizadas en otros grupos, no había dado la oportunidad de comprender la violencia desde sus propias experiencias, a pesar de que, según sus comentarios, han pasado por todo tipo de capacitaciones, pero que estas experiencias han estado enfocadas solo en cuestiones contables para calcular ganancias y pérdidas en los préstamos obtenidos para el cultivo de café o para invertir en negocios como emprendedora individual. Según el testimonio de una de las participantes: *“Aprender de lo que yo misma he vivido es algo nuevo para mí, de aquí en adelante soy otra!”* Otra participante comenta: *“Cómo que era necesario profundizar en estos temas, porque en las organizaciones se habla de sexo, género y de equidad, pero era algo que yo no había comprendido bien”*. Pero también las jornadas les proporcionaron las herramientas para apoyar a otras mujeres. Ellas manifiestan que se sienten diferentes, mujeres que han logrado auto cuestionarse actitudes y prácticas de sumisión que impedían su crecimiento individual y colectivo.

- **Encuentro nacional de defensoras de DDHH y bienes comunes:**

Se realizó en el municipio de Zacapa, Santa Bárbara. Participaron 60 mujeres de 7 departamentos del país: Colón, Francisco Morazán, La Paz, Copán, Yoro, Choluteca y Santa

Bárbara. Se compartieron estrategias y experiencias como defensoras. Se analizó el contexto nacional de criminalización a defensores y defensoras de derechos humanos en todas las comunidades. Por muchas mujeres participantes, especialmente de Santa Bárbara, fue calificado como muy importante porque pudieron reconocerse como mujeres defensoras; sin embargo, aunque conocieron la Ley de Protección a defensoras, se dieron cuenta que en la práctica el mecanismo de protección que tiene el Estado no está funcionando, acentuando su desprotección.

- **Plan de acompañamiento a las IE (Iniciativas Económicas):**

El CDM desde hace algunos años está trabajando el tema de justicia económica y social y desde éste impulsa el fortalecimiento de iniciativas económicas de las mujeres desde un enfoque de economía feminista incorporando otros elementos tales como la autonomía económica, la autonomía política y la autonomía personal y haciendo un análisis de la doble opresión por el sistema patriarcal y por el modelo neoliberal. Son 14 iniciativas económicas (8 cajas rurales, 4 ganaderas, 1 banco de granos y otra que es banco de granos y tiene una tienda de consumo). Uno de los mayores problemas que enfrentan son los conflictos entre las socias producto del comportamiento patriarcal relacionado con la enemistad entre mujeres y la lucha por el poder y control, el otro tiene que ver con la morosidad de los créditos que es consecuencia del asistencialismo al que están acostumbradas y por último el relacionado a formas de organización vertical que produce vicios antidemocráticos. A pesar de enfrentar estos problemas, las 14 iniciativas han mejorado y tienen el interés de permanecer juntas para beneficiarse económicamente, pero también crecer personalmente y como familias.

- **Acompañamiento a huertos familiares:**

Este lleva varios objetivos: fortalecer la relación familiar en la producción de algunos cultivos para el consumo de su familia y mejorar su dieta alimenticia y cuidar su economía. Actualmente los 12 huertos familiares que existen han tenido producción hortícola y se les ha brindado capacitación teórico-práctica específica en agro ecología: preparación de suelo, surcos y semilleros; elaboración de insecticidas naturales, fungicidas y biofertilizantes orgánicos.

- **Plan de acompañamiento de visitas al hogar:**

Se ha mejorado el relacionamiento de la familia, esto incluye mejoría en la comunicación; al menos en 5 familias los hombres se han incorporado a realizar actividades domésticas y comparten con sus compañeras de hogar. En las visitas al hogar en al menos el 70% de las familias se ha contado con el 100% de sus integrantes.

- **Encuentro de iniciativas económicas:**

Se llevó a cabo en Choluteca y se coordinó con OCDIH y con Fundación Siente. De esta manera participaron 47 mujeres de 4 departamentos del país: Choluteca, Valle, Copán y

Santa Bárbara. Las mujeres de Valle pertenecen a la organización Simiente; las de Copán están organizadas por OCDIH y las de Santa Bárbara pertenecen al MAS. Las mujeres lo calificaron como muy rico en conocimiento y en compartir experiencias y aprendizajes. Las mujeres de El Triunfo llegaron a la conclusión que les falta mucho por aprender e implementar en sus IE, si quieren convertirse en mujeres emprendedoras, y las mujeres de Copán, Santa Bárbara y Valle reconocieron que les falta mayor conocimiento sobre sus derechos. Además quedaron impresionadas con el tema del autocuidado y la sororidad que encontraron entre las compañeras de El Triunfo. Todas las mujeres excepto las del Departamento de Valle, mostraron parte de su producción: artesanías de barro, de cuero y de tusa, café procesado, pan, dulces, lácteos, tajaditas, hortalizas.

- **Jornadas de revisión anual participativa:**

El Triunfo y Yusguare, departamento de Choluteca. Se realizó una jornada para revisar y valorar el trabajo realizado durante el año. Participaron 30 mujeres representantes de cada acción desarrollada. Se inició la jornada con un análisis de coyuntura, reflexionando que lo que está sucediendo en el país es una muestra de que la gente ya está cansada de lo mismo y de que abusen de su poder, asimismo de que las mujeres tenemos que votar por personas y no por partido o por tradición familiar. Mencionan que la población fue a votar masivamente con mucha alegría y no lo hicieron como decían los políticos, en plancha, es decir que votaron pensando en cambios. Se valoró también como las y los ciudadanos triunfeños votaron por una mujer para Alcaldesa, a pesar de hacer solamente dos meses de campaña, quedando dos mujeres en la dirección de la alcaldía. Las mujeres esperan contar con dos aliadas para continuar el trabajo de incidencia planteado.

Respecto al trabajo realizado este año mencionaron la importancia del sostenimiento de los huertos familiares y de contar con granos básicos para asegurar la alimentación y mejorar la economía familiar. “Aprendimos a llevar el control de finanzas en el hogar”. “Aprendimos a trabajar en familia, los hombres aprendieron que las responsabilidades de la casa son de todos, esto para nosotras es muy bueno porque descansamos y también nuestros hijos e hijas ven que a los hombres no le pasa nada si contribuyen con las tareas del hogar”. Aprendieron a compartir pues ahora se convocan a reuniones para hacer golosinas, tamalitos, atol y otras actividades para estar juntas, para realizar y ejecutar el POA anual, se reparten responsablemente los excedentes, los cuales usaron para sus necesidades personales (hacerse exámenes como la citología, comprar zapatos, ropa interior).

Santa Bárbara: participaron 34 mujeres. Sobre el contexto reflexionaron principalmente sobre el proceso electoral, ellas consideran que se ha dado un fraude electoral por parte del Partido Nacional, y que no pueden esconderlo aunque en los medios de comunicación se señale lo contrario. Sobre la situación de salud consideran que se está agudizando la carencia de medicamentos en los centros de salud, que hay un encarecimiento de los

productos de la canasta básica. Ellas consideran que en el departamento se ha fortalecido el movimiento social, principalmente con la participación de las mujeres y la juventud.

Las mujeres calificaron que el trabajo desarrollado en esa zona contribuyó a fortalecer las capacidades y los conocimientos sobre los derechos de las mujeres y a cómo defenderlos, aprendieron a compartir con otras mujeres. “Ahora sabemos cómo hacer incidencia ante autoridades principalmente las locales, además aprendimos sobre las medidas de prevención y protección como defensoras, y evitar incidentes”. “Ahora sabemos lo que significa e implica el extractivismo y hemos fortalecido nuestras organizaciones comunitarias incluyendo la red de mujeres para que funcionen mejor y defendamos nuestros bienes comunes”. “La mayoría de las mujeres que hemos participado estamos empoderadas como mujeres y ciudadanas”.

Hay más mujeres participando en todos los espacios, principalmente en movilizaciones, cabildos abiertos y en las organizaciones comunitarias asumiendo cargos. Algo importante es que “nos estamos reconociendo como pueblo/mujeres Lencas”. Además se ha fortalecido al MAS, tanto en sus capacidades técnicas, de incidencia política, en la gestión de recursos y en el funcionamiento interno.

- **Atención psicosocial y emocional a víctimas de violaciones de DDHH y a sus familiares:**

Debido al incremento en los niveles de represión policial y militar dirigida a defensoras y defensores de la tierra y de los bienes comunes y naturales en los últimos años se ha impulsado esta iniciativa en las zonas de mayor conflictividad en el país. A la par han habido reportes del aumento en los niveles de violencia que viven las mujeres al interior de sus propias organizaciones que las mantiene en un riesgo permanente de llegar a perder hasta la vida incluyendo, en algunos casos, la vida de sus propios hijos y demás familiares. Por esa razón esta intervención se ha desarrollado a través de 3 estrategias: la atención emocional individual a mujeres víctimas de violaciones de DDHH y a sus familiares, el plan de formación sobre métodos y técnicas de los grupos de autoayuda para brindar atención psicosocial y emocional dirigido a mujeres lideresas y la implementación de grupos de autoayuda por parte de las facilitadoras capacitadas.

Es así que se formó un grupo de 40 mujeres en la metodología de grupos de autoayuda, las que a su vez han dado sus primeros pasos en la formación de 6 grupos en el departamento de Yoro. Las mujeres capacitadas procedentes del Aguán y alrededores este año no han continuado con los grupos formados por el aumento del temor que tienen a hablar sobre lo que está sucediendo, los niveles de desconfianza al interior de sus organizaciones de base y de sus comunidades ha aumentado. Se realizará una sistematización de todo este trabajo psicoemocional para conocer de cerca lo que está sucediendo y cuáles serían las estrategias que deberían implementarse para mejorar esta situación.

Se brindaron 11 atenciones emocionales, 4 a menores de edad (dos veces a cada una, menos a una de ellas que le tocó parir en esos días de la visita) Los hijos/as de las defensoras presentan cuadros de terror acompañados de llanto que expresan su temor a

perder a su madre porque están conscientes del peligro real que viven ellas e incluso algunos episodios de violencia y riesgo han sido presenciados y vividos por ellos.

5. Formación a mujeres jóvenes desde la propuesta feminista

- **Proceso formativo con 25 jóvenes universitarias:**

Se concluyó la Escuela de Formación Político-Feminista, la cual contemplaba 6 módulos, para lo que se diseñó un plan de formación, mapeo de participantes, fichas de inscripción, guiones metodológicos, documentos memorias. Finalizaron el proceso 21 mujeres jóvenes universitarias, 18 de UNAH-CU y 3 de UNAH-VS. Al final del proceso, se logró dirimir los previos conflictos internos existentes entre las participantes del proceso, conflicto producto de su orientación política dentro del Movimiento Estudiantil; al finalizar lograron crear una red de sororidad entre ellas. El proceso fue creado desde una visión crítica al sistema patriarcal-capitalista en su totalidad y con cierta orientación del feminismo comunitario.

Se creó un espacio de debate y reflexión dentro de UNAH-CU sobre el pensamiento político feminista y la participación de las mujeres en los movimientos sociales, a dicho conversatorio asistieron 42 estudiantes. Se realizó además una actividad de arte, información y denuncia contra del acoso sexual dentro de UNAH-CU, llegando a más de 300 personas que se acercaron a la plaza.

En el marco de este resultado, se ha apoyado al Movimiento Estudiantil Universitario, y en especial a las mujeres jóvenes que son parte de él, el apoyo ha sido mediante videos de sensibilización, apoyo al Congreso Nacional de Estudiantes, Conformación del comité de solidaridad con la lucha estudiantil, lo anterior previa consulta a ASTM. No se realizó este año el encuentro de evaluación del proceso, que estaba planificado para el 1, 2 y 3 de diciembre, debido a la crisis post electoral, sin embargo se han realizado los pagos de dicha jornada y se ha pospuesto para el 19, 21 y 21 de diciembre, previa autorización de ASTM.

6. Sinergías, alianzas y coordinaciones

El CDM es parte de iniciativas de defensoras, de derechos humanos, del movimiento social tanto a nivel nacional como internacional. Además, sirve de sombrilla “administrativa” para el manejo de fondos de otras organizaciones que no cuentan con personalidad jurídica o que no tienen el personal para dichas responsabilidades.

Como parte de la Red Nacional de Defensoras, apuesta política del CDM, se contribuye a la denuncia, la movilización de recursos, emergencias que se tienen que atender en este contexto en el cual el derecho a defender derechos está criminalizado y estigmatizado. Como parte del Grupo Impulsor de la Red de Defensoras, el CDM participa en el Grupo

Impulsor de la Iniciativa Mesoamericana de Defensoras, instancias que ha logrado, en poco tiempo de vida, un alto reconocimiento internacional en instancias como la relatoría especial de las NNUU para las y los defensores de DDHH, entre otros.

Además, somos parte de la Plataforma 25 de noviembre; de CLADEM-Honduras, y de la Coalición contra la Impunidad y coyunturalmente actuamos en la Mesa de Derechos Humanos que se crea frente a la criminalización de la lucha estudiantil. En el plano internacional somos parte de la RSMLAC; de la Concertación Centroamericana por los derechos laborales, y los esfuerzos frente a la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo.

Justo por ese reconocimiento internacional el CDM ha rendido declaraciones de experto y declarado en más de 50 casos de asilo de mujeres hondureñas (aunque también se han apoyado casos de mujeres salvadoreñas y guatemaltecas). Como parte de esto se hicieron 2 giras con Alianza Américas.

7. 25 años de fortalecimiento del liderazgo de las mujeres.7

Las palabras resultan insuficientes para narrar la experiencia vivida con la celebración de los 25 años de vida del CDM. El equipo técnico del CDM se encargó de recopilar material de archivo, abundante, se realizaron más de 11 horas de entrevistas, se elaboraron 5 videos que cuentan la historia del CDM, videos que fueron reproducidos por miles de personas incluyendo sus versiones en inglés, así como el video de lo que llamamos “la fiesta”. También se produjo un archivo digital (línea de tiempo) en el cual se recopilan algunos de los hitos del CDM. Este producto, además de visibilizar el trabajo de CDM en sus 25 años, es un primer ensayo del Archivo del Movimiento Feminista y de Mujeres en Honduras durante el siglo XX y XXI que ojalá algún día podamos iniciar⁸

⁷ <http://derechosdelamujer.org/25-aniversario/>

⁸ todos los documentos pdf se encuentran en la biblioteca virtual. A la fecha, el sitio tuvo más de 50 mil visitas durante el 2017. Las redes sociales del CDM llegan a más de 16mil seguidores directos y las publicaciones tienen un alcance semanal de 12mil personas. En promedio se hacen alrededor de 1,200 publicaciones cada año y se procura etiquetar a actores claves, organizaciones aliadas y cooperación.

NUESTRAS OFICINAS

Zona Central

Colonia Lara Norte, Calle Lara No. 834, Tegucigalpa, Honduras Teléfonos: (504) 22-210657, 2221-0459; correo electrónico: cdm@cablecolor.hn

Zona Norte

Barrio Guamilito, entre 10-11 Ave. 7ta. Calle N.O.

Teléfonos: (504) 2552-8498, 2553-4979; correo electrónico: cdmsps@sulanet.net

derechosdelamujer.org

@CDMHonduras

